



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y SIETE.

cantidades que as pedido de donativos
a sumas de En dho tiempo y la los
tis facion de a ber lo pagado y qu enom
be persona con poder das tante para
ha llarse presente a los a ju tos de quenta
que sea legitima para no tificarle
los autos y cargos que de llare resultare
= La cudad a brendo en tendido el dho auto
dho que respecto de ser negocio de man
ca grave dad y de l servicio de sumas
Para con meyo a cuerdo y mayor numero
de caballeros capitulares tomar la
resolu con com or niente acor do se ite
a todos los caballeros Regidores que se
ha llaren en la cudad para el ayunta
mento del sanado que viene do ce
de tener y que da on citados los pre
sentes para los autos de se huc no
torio a Grego ria bas que por tere de
Sala = que se
La cudad a cuerdo que en lo to can te
a la comision de D. Don rra cis de la
ya tina los caballeros comision
de cartas es criban to das las que fue
ren necesarias como den la sus tancia
que lle ban la tendido de la cudad
y que a cuerdo que la cudad tiene herpo
Para quedos caballeros capitulares
Por su antiguedad a b dnan al hospital
de san juan de Dios se el se u te des de
El Domingo que viene y los por tere
citen a los caballeros que to caren cada
semana y se les de man memoria de los
antiguedades de todos los caballeros que
al ien en la cudad para que lo quedare
l recutar =

Escena -

Asistencia a los
juntas

